



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“CLARET”



**MANUAL DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR**

**NIVELES: INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**AREQUIPA - 2025**

*65 años  
caminando juntos*





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**RESOLUCION DIRECTORAL N.º 004-DIEC-2025**

Arequipa, 10 de enero de 2025.

Visto la necesidad de contar con un Manual de Convivencia y Disciplina Escolar que norme el comportamiento y las relaciones sociales humanas saludables del Centro Educativo.

CONSIDERNADO:

Que, siendo el Coordinador de Convivencia y Disciplina Escolar, designado por el Concejo Directivo de la Institución Educativa, el responsable de elaborar, difundir y evaluar las disposiciones, directivas y normas organizativas, administrativas, disciplinarias y otras que regulen el desempeño del educando en el Centro Educativo.

Que, de acuerdo con las atribuciones que nos confiere el Arzobispado de Arequipa en la persona del Excelentísimo Monseñor Javier del Río Alba, leyes vigentes y en mi calidad de directora general.

SE RESUELVE:

1. Aprobar el Manual de Convivencia y Disciplina Escolar en toda su extensión a partir de la fecha.
2. Disponer su inmediata ejecución.
3. Adecuar su contenido al Reglamento Interno.

Regístrese, comuníquese y archívese,

**Lic. Sara Georgina Banda Polanco**  
**Dirección General.**

65 años  
caminando juntos





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 005-DIEC-2025**

Arequipa, 10 de enero de 2025.

VISTO:

El Plan Anual de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar y estando conforme a los acuerdos asumidos por la Dirección del I.E. "Claret" de los Niveles de Educación Inicial Primaria y Secundaria de EBR, provincia de Arequipa, perteneciente a la jurisdicción de la Región de Educación de Arequipa, UGEL Arequipa Norte; se establece conformar el Comité de TOECE.

CONSIDERNADO:

Que, es necesario contar con un documento técnico que norme y dirija las acciones pertinentes que mejore la calidad de la educación en cuanto a la formación personal del estudiante; y,

De conformidad a las normas vigentes emitidas por Ministerio de Educación, Gerencia Regional, la UGEL Arequipa Norte, sobre el Desarrollo de las Actividades de Tutoría, Orientación Educativa, Convivencia y Disciplina Escolar Democrática para el año 2025 en la Región Arequipa, y de acuerdo a las orientaciones y normas para la Gestión de Educación Básica 2024 y demás normas de desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa.

SE RESUELVE:

Art. PRIMERO: Conformar el Comité de tutoría orientación educativa, convivencia escolar y disciplina escolar como sigue:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Sara Georgina Banda Polanco	<i>Presidente (Dirección General)</i>
2	Alejandro Chávez Ramos.	<i>Coordinador de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar</i>
4	Ps. Elba Muñoz Peralta.	<i>Psicólogo Escolar</i>

Art. SEGUNDO: Elevar a la UGEL Arequipa Norte, de acuerdo a normativa, para su conocimiento y demás finalidades.

Regístrese, comuníquese y archívese,

**Lic. Sara Georgina Banda Polanco**  
**Dirección General.**

65 años  
caminando juntos





## **MANUAL DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR**

### **I. DATOS GENERALES:**

- |   |                                   |                                   |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Gerencia Regional de Educación    | : Arequipa                        |
| 2 | Unidad de Gestión Educativa Local | : Arequipa – Norte.               |
| 3 | Institución Educativa             | : Claret                          |
| 4 | Niveles                           | : Inicial, Primaria y Secundaria. |

### **II. PRESENTACIÓN:**

La coordinación de tutoría, sana convivencia y disciplina escolar busca generar condiciones para desarrollar los fines democráticos y armónicos en la Institución Educativa basadas en el respeto y aprecio a las personas, teniendo en cuenta que las diferencias, lejos de ser un problema, puede ser un factor que enriquezca la convivencia. En este sentido, se promoverán normas y acuerdos de convivencia que favorezcan, además de los aprendizajes, el desarrollo humano integral de los estudiantes.

Para este fin se busca motivar a la resolución creativa, justa y formativa de los conflictos cotidianos desde el diálogo restaurativo. Se trata de trabajar la convivencia y la disciplina como una responsabilidad compartida, que estimule a los estudiantes a asumir la responsabilidad de sus conductas y acciones de manera progresiva. Se buscará promover la consolidación de una disciplina comunitaria y autodisciplina basada en el establecimiento de límites firmes en un marco de afectividad, justicia, tolerancia, solidaridad reparación y resiliencia de forma que quede claro el rechazo a la violencia y a la imposición como métodos para ejercer la autoridad.

El presente manual de convivencia y disciplina escolar, es un documento que complementa al Reglamento Interno con la finalidad de aclarar detalles que no estén especificadas en el presente reglamento, así de esta manera lograr la identidad como colegio católico, seguir sus fundamentos teológicos educativos, teniendo como soporte el perfil del alumno y del docente claretiano, cimentándonos en nuestra misión y visión.

### **III. NORMAS LEGALES:**

Reglamento Interno del Colegio.

### **IV. OBJETIVOS GENERALES:**

1. Promover la práctica positiva de la disciplina y una convivencia armoniosa en la comunidad educativa “CLARETIANA”, para mejorar las relaciones interpersonales, en base al diálogo y participación democrática y de consenso de todos los integrantes de la Institución.
2. Formar íntegramente a los alumnos a base de una adecuada axiología y la práctica de valores humanos.

### **V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Fortalecer al alumnado en el sentido de la autonomía y el autocontrol y autodisciplina, para que ellos solos puedan protegerse de las situaciones conflictivas del entorno donde se desarrollen.
2. Mejorar su desempeño académico, apoyando su libre iniciativa e imaginación creadora, cuando participe dentro de la Institución o representándolo fuera de él.
3. Motivar a toda la comunidad educativa para que contribuya a practicar los Valores y cumplir con la axiología.
4. Apoyar a los Padres de Familia brindándoles información necesaria, para mejorar el proceso educativo de sus hijos, previniéndoles de los problemas que puedan afectarlos.
5. Resolver los problemas que se presenten, estimulando a los Alumnos y a la comunidad educativa a hacerse responsables de sus actos.

**65 años  
caminando juntos**





## VI. METAS:

### 1. DE ATENCIÓN:

- a. Estudiantes : 430.
- b. Padres de Familia : 860.
- c. Docentes y personal : 59.

### 2. DE OCUPACIÓN:

- a. Ejecución de los planes de trabajo, y velar por la ejecución de concursos culturales, deportivos, recreativos, artísticos, feria de ciencias y otros que mejoren el nivel integral de los estudiantes.

### 3. A LOGRAR:

- a. Que nuestros estudiantes tomen conciencia de la importancia del respeto y diálogo para una convivencia armónica, democrática y consensuada.
- b. Que los padres de familia se comprometan a contribuir en la orientación de sus menores hijos.
- c. Lograr el compromiso general de los docentes, maestros asistentes, auxiliares de educación, personal administrativo y directivo en la participación activa del presente manual.
- d. Integración de todo el personal docente, administrativo y directivo, para mejorar el clima institucional.

## VII. ESTRATEGIAS:

1. Se tiene que organizar un trabajo, conformando equipos de tutores, docentes de aula, padre de familia y estudiantes.
2. Se tendrá constantemente coordinación y comunicación con:
  - a. Promotoría.
  - b. Dirección General.
  - c. Coordinación de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar.
  - d. Coordinación de Nivel.
  - e. Asesores de área y de actividades.
  - f. Departamento de Psicología.
  - g. Padres de familia.

## VIII. DISPOSICIONES GENERALES:

1. El Manual de Convivencia y Disciplina Escolar, es un documento que refuerza el Reglamento Interno y está sujeto a la actualización permanente.
2. Las disposiciones contenidas en el presente Manual serán asumidas y cumplidas por toda la Comunidad Educativa.
3. Puntualiza algunas normas del Reglamento Interno, las cuales tienen que tener conocimiento el personal directivo, personal docente, personal administrativo, personal de logística, estudiantes y padres de familia.

## IX. FUNCIONES DE LA SANA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR EN LA I.E.

### 1. FUNCIONES GENERALES:

- a. **Función formativa:** Porque busca la formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa, en base a la sensibilización para la práctica de los valores: tolerancia, respeto, responsabilidad y la democracia.

65 años  
caminando juntos





- b. **Función preventiva:** Buscamos prevenir las conductas inadecuadas de la Comunidad Educativa en base a crear un clima adecuado confiable y armonioso.
- c. **Función reguladora:** De los comportamientos de nuestros estudiantes, donde se aplicarán gratificaciones y sanciones justas y oportunas, en base a nuestro plan tutorial específico.

## 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

### 1. PROFESOR TUTOR DE AULA:

Es el Docente de Inicial, Primaria y Secundaria que se encarga de orientar, encaminar y ayudar a sus tutorados según los lineamientos de la axiología, también con las exigencias del proceso educativo actual con sus innovaciones y sus funciones contenidas en el Reglamento Interno y el plan de tutoría del Colegio. Además, apoyarán para que se cumpla el Manual de Convivencia y Disciplina Escolar en los siguientes aspectos:

- a) Planificarán un trabajo orientado a brindar bienestar y seguridad a los Alumnos, también a los Padres de Familia.
- b) Informarán de su actividad tutorial o de responsabilidad al Coordinador de Tutoría.
- c) Apoyarán en la labor de custodia y disciplina en el salón de tutoría en la entrada, así mismo durante el refrigerio, almuerzo y receso de acuerdo al Organigrama de Apoyo Disciplinario.
- d) Para las formaciones de los días lunes en la ceremonia del acto cívico y los días viernes, para las recomendaciones, estarán emplazados en sus respectivas secciones.
- e) De martes a jueves, guiarán la oración matinal en el aula, la cual se realizará con todo orden y respeto.
- f) Siempre verificarán la buena presentación de los estudiantes que están a su cargo.
- g) Registrar todos los días el control de actividades en el aula, las tardanzas e inasistencias de los estudiantes e informar inmediatamente al auxiliar de nivel.
- h) En todo momento controlarán y verificarán el orden de las carpetas, también la limpieza y cuidado de los medios audiovisuales que tienen el aula.
- i) Planificarán un trabajo en coordinación con los padres de familia previo conocimiento de los lineamientos que se establezcan para este trabajo.
- j) Colaboran con la disciplina escolar dentro y fuera del plantel, tomando las medidas correctivas en el momento, después informarán a coordinación de tutoría y coordinación de nivel.
- k) No permitir por algún motivo que los estudiantes tengan aditamentos que distorsionen el uniforme, tales como aretes, collares, pulseras, anillos, que estén expuestos, solo está permitido el uso del reloj.
- l) No permitir que, por ningún motivo, bajo ningún pretexto, usen en horas de actividad escolar, celulares (**NO INGRESAN A LA I.E.**), MP3, MP4, artefactos electrónicos o similares, también no permitir el uso de joyas, o que porten grandes cantidades de dinero, si se le encontrase a algún estudiante con estos objetos, decomisarlos y entregarlos a dirección con su respectivo reporte, para firmar el acta de compromiso con los padres de familia.
- m) El día que les toque atención a los padres de familia, permanecerán en la sala de espera, hasta que termine la hora y toda entrevista o dialogo con Padres de familia deben realizar la respectiva acta de entrevista escrita y reportada a coordinación según sea el caso
- n) Salir del salón de clase, dejando solos a los estudiantes durante la hora pedagógica, ni hacer uso de celulares.

### 2. AUXILIARES DE EDUCACIÓN:

65 años  
caminando juntos





- a) Son colaboradores directos de la coordinación de tutoría y dirección general, igualmente colabora en todo momento con los docentes, Administración y personal de mantenimiento en el monitoreo y control de la disciplina, informarán de su labor a coordinación de tutoría y dirección.
- b) Son responsables directos de que se cumplan las disposiciones del reglamento interno y manual de convivencia y disciplina y de la buena conducta de los integrantes del colegio.
- c) A la hora de salida controlarán que los estudiantes que salgan en orden a la calle, para ello tendrá la colaboración de los docentes de apoyo disciplinario, con la finalidad de evitar incidentes.
- d) Son responsables de las justificaciones de las inasistencias y tardanzas de los estudiantes, que se tienen que justificar obligatoriamente dentro de las 48 horas después de la inasistencia o tardanza.
- e) Registran en su control las inasistencias y tardanzas, con la finalidad de informar a los tutores o profesores. Los estudiantes que no justificaron serán observados en la nota de comportamiento de sus boletas informativas.
- f) Los lunes y viernes, se harán cargo de la formación con apoyo de los tutores en sus respectivas ubicaciones.
- g) Otras que se les asignen.

### 3. PROFESORES DE AULA POR HORAS:

- a) Desarrollarán sus sesiones de aprendizaje en forma clara y precisa, de tal manera que sean conocidos y comprendidos por los estudiantes.
- b) De ser necesario aclarar y retroalimentar, aspectos que no hayan sido comprendidos por algunos estudiantes.
- c) Dirigirse a los estudiantes con todo respeto, utilizar siempre un vocabulario adecuado, con la finalidad de evitar el maltrato físico, psicológico y emocional (no se permite poner sobrenombres y/o apodosos o usar expresiones dañinas).
- d) Por ningún motivo llegar al maltrato, cualquier incidente de gravedad informar inmediatamente a coordinación de tutoría y convivencia, coordinación de nivel.
- e) Estar puntualmente en su hora de clase, sobre todo después del refrigerio, almuerzo y receso a fin de evitar indisciplina en el estudiantado.
- f) Informar continuamente de su actividad docente a su asesor correspondiente.
- g) Apoyar en el control de la disciplina en el aula, o posibles reemplazos encargados ocasionalmente por coordinaciones, así mismo en horas de refrigerio, almuerzo y receso de acuerdo al Organigrama de Apoyo Disciplinario.
- h) Durante sus sesiones de aprendizaje mantendrán el aula ordenada y limpia, no permitirán que los estudiantes manchen las paredes, ni maltraten las carpetas.
- i) Ayudarán en el control de la disciplina fuera del Colegio, informando a los encargados de disciplina cualquier incidente, que estén en contra de las normas establecidas por el Colegio.
- j) El día que les toque atención a los padres de familia, permanecerán en la sala de espera, hasta que termine la hora y toda entrevista o dialogo con Padres de familia deben realizar la respectiva acta de entrevista escrita y reportada a coordinación según sea el caso.
- k) Salir del salón de clase, dejando solos a los estudiantes durante la hora pedagógica, ni hacer uso de celulares.
- l) Otras que se les asigne por su función educativa encomendada.

### 4. LOS ESTUDIANTES:

Teniendo en cuenta que la identidad de los Colegios Católicos nos recuerda que la escuela es el lugar de formación integral y es la síntesis de Fe, Razón y Vida, esto motiva al Personal

65 años  
caminando juntos





jerárquico y docentes para formar alumnos que en el futuro sean ciudadanos cultos, que pongan su vida al servicio de Dios y la Patria.

#### ☞ **DEBERES Y OBLIGACIONES:**

- ✦ Todos los estudiantes se concientizarán que, los tutores, docentes, tienen atribuciones formativas y correctivas, pueden llamar la atención y/o sancionar faltas que cometan dentro o fuera del colegio, informando a la coordinación de tutoría o a dirección si la falta es grave.
- ✦ Los estudiantes respetarán a todo el personal que labora en la Institución Educativa, del mismo modo a los padres de familia.
- ✦ Los estudiantes de grados superiores tienen la obligación de respetar y cuidar a los más pequeños.
- ✦ Cuidarán en todo momento el mobiliario asignado, así mismo los que pertenezcan al Colegio, equipos, accesorios e instalaciones.
- ✦ Asistir puntualmente a sus aulas a las 07:45 cuando toca el timbre de entrada, los estudiantes deben estar ya en sus aulas, para rezar la Oración Matinal.
- ✦ Los lunes al toque de timbre de 07:45. el estudiantado debe estar formado para la ceremonia del acto cívico, la oración y las indicaciones de inicio de semana y los viernes formados a 07:45 para las recomendaciones de fin de semana.
- ✦ Harán uso de un refrigerio de 15 minutos, de un almuerzo de 30 minutos y de un receso de 15 minutos, bajo la atenta supervisión de los docentes y personal auxiliar, en estos lapsos usarán el comedor, servicios higiénicos, patios, áreas verdes, el estudiante por ningún motivo permanecerá en las aulas, pasadizos y gradas. (Salvo motivo temporal de salud excepcional y documentada)

#### ☞ **UNIFORME:**

- ✦ El uniforme escolar de los alumnos claretianos, consta de pantalón azul marino, zapatos negros (No zapatillas), medias azules, camisa y casaca con el logotipo del colegio.
- ✦ Los estudiantes de la Promoción podrán usar la casaca que hayan seleccionado, el logotipo del Colegio debe estar visible.
- ✦ El uniforme de educación física consta de pantalón y casaca azul (Reglamento), zapatillas blancas, medias blancas deportivas, polo y pantalón corto. El buzo es usado sólo cuando tengan clases de educación física o cuando la Dirección lo determine, todas las prendas deben ser marcadas.
- ✦ En época de frío por ningún motivo los estudiantes se pondrán chompas encima de la camisa o de la casaca, podrán colocárselas dentro de la casaca.

#### ☞ **PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:**

- ✦ Los estudiantes estarán en todo momento con el uniforme bien limpio sin roturas ni descocidos.
- ✦ Por ningún motivo y bajo ningún pretexto usarán con el uniforme, collares, aretes, pulseras, aros u otros objetos que no estén autorizados, estos aditamentos serán decomisados por cualquier Docente, luego entregados a dirección o Coordinador de Tutoría y Convivencia, para posteriormente entregarlo a sus padres previa firma de un Acta de Compromiso.
- ✦ El corte de cabello es el Corte Escolar, otro corte de cabello no está contemplado en el presente Manual.
- ✦ Las uñas de las manos deben estar siempre cortas y limpias, de igual manera las uñas de los pies, los cuales deben estar limpios.
- ✦ Es obligatorio que los estudiantes estén bien peinados como corresponde a un buen claretiano.

65 años  
caminando juntos





- ✦ Por ningún motivo les está permitido el uso de bigote, barba o patillas, se afeitarán para evitar llamadas de atención o posibles sanciones.
- ✦ Todo el alumnado asistirá bien aseado al Colegio, se recomienda usar desodorante o colonia.

#### ☞ ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA:

- ✦ El ingreso al Colegio es desde las 07:20, hasta las 07:45, a 07:45 empieza la oración, para ello los estudiantes estarán en su puesto de formación o dentro del aula.
- ✦ Las inasistencias y tardanzas, tienen que ser justificadas personalmente por los padres o apoderados, con el auxiliar, dentro de las 48 horas después de la inasistencia o tardanza, no se aceptan esquelas o llamadas telefónicas.
- ✦ Solo se recibirán esquelas, cuando el apoderado fije la hora y fecha en que se comprometa a justificar la inasistencia o tardanza de sus menores hijos, de ser el caso deben ser refrendadas por un documento médico.
- ✦ Las inasistencias de tres o más días consecutivos, será justificada con la presencia del apoderado con el coordinador de tutoría.
- ✦ Si no justifican sus inasistencias o tardanzas, estarán sujetas a la evaluación en la nota de conducta.
- ✦ Cuando toque el timbre de término de recreo o refrigerio, los estudiantes estarán ya dentro de sus aulas, los encargados del comedor dejarán de vender 3 minutos antes del toque de timbre. Los docentes encargados del cuidado estarán vigilantes de que se cumpla.
- ✦ No saldrá del aula durante la sesión de aprendizaje; solo lo harán con la autorización del profesor de turno y por alguna evidente emergencia.
- ✦ La evasión de un estudiante del Colegio será motivo de suspensión (según reglamento interno).
- ✦ Los estudiantes saldrán del Colegio solo por dolencia comprobada, verificada primero por enfermería, es necesario la presencia del padre, madre o apoderado para retirar a su menor hijo.
- ✦ Los estudiantes no podrán llamar directamente a sus apoderados, para salir cuando estén con alguna dolencia.
- ✦ En las horas de entrada o salida del Colegio, los estudiantes lo harán por la puerta que les corresponde, no por la puerta de la sala de espera.

#### ☞ RECREOS Y REFRIGERIOS:

- ✦ Los estudiantes de secundaria salen sin excepción al recreo o refrigerio, nadie permanece en el aula, pasadizos o gradas.
- ✦ Los estudiantes de primaria salen al recreo sin excepción, en el refrigerio permanece en el aula con su docente, al terminar sus alimentos, salen al patio, nadie se queda en el aula, pasadizos o gradas.
- ✦ Los juegos en el patio deben ser adecuados, está prohibido el juego del fútbol en el patio principal.
- ✦ Está prohibido el juego de manos, con la finalidad de evitar agresiones mutuas o colectivas.
- ✦ En los periodos de recesos, asistirán al comedor, servicios higiénicos y otros, para no pedir permiso durante las sesiones de aprendizaje.
- ✦ Por ningún motivo ingresarán a la sala de docentes, de asesores o coordinadores, salvo permiso extraordinario.

65 años  
caminando juntos





#### ☞ ATENCIÓN DE OFICINAS:

- ✦ Las oficinas atenderán a los estudiantes en los periodos de recesos, para sus trámites documentarios y otros.
- ✦ Está prohibido permanecer en la sala de espera y oficinas en horas que se desarrolla las sesiones de clase.
- ✦ La asistencia al tópico es con el permiso respectivo del docente y portando su cuaderno de seguimiento (agenda).

#### ☞ MÉRITOS:

- ✦ Son actitudes positivas, individuales o colectivas que demuestren los estudiantes dentro y fuera del Plantel, que contribuyen a mantener o elevar el prestigio y la identidad de la Institución.
- ✦ Deben ser considerados para una evaluación de su comportamiento y una valoración especial en su nota de aprovechamiento.
- ✦ Salir invicto en las áreas y tener buen comportamiento.
- ✦ Estudiantes que representen al Colegio en actividades cívicas patrióticas, culturales y académicas.
- ✦ Estudiantes que colaboren con la disciplina, limpieza del aula, actualización del periódico mural, etc.
- ✦ Tener buena asistencia y puntualidad en forma permanente.
- ✦ Eficiente participación en el Estado Mayor, la Escolta, Policía escolar, Brigadistas de las Patrullas de Defensa Civil, Cruz Roja y Ecológica.
- ✦ Demostrar civismo y patriotismo al entonar el Himno Nacional y del Colegio, respeto a los Símbolos de la Patria y Héroes Nacionales.
- ✦ Motivar a sus Padres a participar en actividades importantes que promueva la Institución claretiana y la Iglesia Arequipeña.
- ✦ Velar por la seguridad integral de su propia persona como de sus compañeros claretianos.
- ✦ Cumplir con las Normas de Convivencia.

65 años  
caminando juntos





## TRATAMIENTO A PROBLEMAS COTIDIANOS

### 1. COMPORTAMIENTO EN AULA.

- El profesor tratará personalmente el problema en el aula.
- El profesor puede usar un PACO (Parte de Comportamiento) en caso extremo de conducta, citando al padre de familia y debe comunicar al tutor de aula (Debe realizar por escrito el acta de entrevista respectivo).
- De persistir la conducta del alumno, el tutor lo derivará al departamento de psicología y su posterior aviso a coordinación de tutoría. (debe ser refrendado por la hoja de derivación al Dpto. de psicología)

### 2. PUNTUALIDAD.

- El alumno que llegue tarde tendrá el respectivo sello de tardanza en su agenda, indicando el día para conocimiento del padre de familia. La acumulación de tardanzas tendrá dos efectos:
  - a) Dos tardanzas injustificadas restarán un punto en la nota de su comportamiento.
  - b) Tres tardanzas implican la presencia del padre de familia en el colegio para dialogar con el respectivo auxiliar.
- La inasistencia del alumno deberá ser justificada por su padre o apoderado a través de:
  - a) Presencia del padre o apoderado para justificar ante el respectivo auxiliar.
  - b) Enviar por escrito la justificación adjuntando asistencia médica y/o boleto de viaje; además indicará la fecha que vendrá al colegio para justificar personalmente en un plazo de 48 horas caso contrario se restará un punto al alumno en su comportamiento.

### 3. ALUMNOS QUE PIDEN PERMISO EN HORAS DE CLASE.

- El docente debe evaluar si la salida del estudiante fuera del salón de clase es de suma urgencia, de lo contrario evitar su salida para que pierda el desarrollo del bloque pedagógico o sucedan incidentes en otros ambientes con otros estudiantes del colegio.

### 4. ASEO Y PRESENTACIÓN PERSONAL.

- Control permanente por todo el personal que labora en la Institución Educativa.
- Corte de pelo adecuado.
- Uniformidad en el uso del uniforme.
- Se puede usar PACO en caso de persistir el incumplimiento.

### 5. USO DE LA AGENDA.

- Uso permanente para anotar las incidencias y sean de conocimiento del padre o apoderado.
- Revisión diaria para verificar si el apoderado se enteró de las inasistencias.

### 6. INCIDENCIAS EN EL PARTE DE AULA.

Las incidencias anotadas en el parte diario de aula modificarán la nota de conducta de la siguiente manera.

- Tres incidencias positivas bonificarán un punto.
- Tres incidencias negativas restarán un punto.

### 7. OBJETOS NO PERMITIDOS.

El uso de celular y otros objetos que no sean material educativo, están totalmente prohibidos en la Institución Educativa de acuerdo al Reglamento Interno.

#### USO DE "PACO (Parte de comportamiento)

Existirá un "PACO" que sancione una falta o bonifique un buen comportamiento. Este parte el docente solicitará al respectivo auxiliar para ser llenado en el momento de la falta y citar al padre de familia mediante la agenda. Luego entregar el PACO al respectivo auxiliar para su control.

La aplicación del PACO bonificará o restará dos puntos en su comportamiento respectivamente.

65 años  
caminando juntos





## NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia están basadas en el reglamento interno del colegio.

El espíritu de estas normas es de propiciar un ambiente de orden y no es de represión ni de coacción, estamos de acuerdo que en nuestro colegio debe reinar un orden y una disciplina personal y comunitaria para fortalecer el espíritu de familia claretiana. Estos acuerdos tienen la sana intención y finalidad de crear hábitos y comportamientos que propicien un buen ambiente educativo, dentro del respeto, la tolerancia y la concordia.

1. Debo hablar en un tono normal de voz para podernos entender a su vez debo saber escuchar. Estamos de acuerdo que los gritos y ruidos no están acordes con el ambiente de estudio y molestan al compañero.
2. Debo respetar a mis compañeros de aula y a todo el personal del colegio para poder también exigir que me respeten.
3. Debo llegar al colegio con puntualidad todos los días como también a clase después del recreo y otras actividades.
4. Estoy obligado a asistir a todas las clases. Mis ausencias tendrán que ser justificadas por mis padres con antelación si fuera posible.
5. Soy consciente de que para la enseñanza – aprendizaje son requisitos indispensables el silencio y la escucha activa, la atención y una actitud positiva. El incumplimiento conllevará a amonestaciones orales y su persistencia a la coordinación de tutoría y comunicación a dirección general como para amonestación escrita.
6. Debo de sentarme siempre en el lugar que el tutor me asigne, salvo que un profesor disponga para su clase un cambio de lugar.
7. Participaré en forma activa en la clase atendiendo, preguntando y colaborando a que haya un ambiente de tranquilidad para el mejor aprovechamiento del aprendizaje de todos.
8. Fomentar y procurar un ambiente de dialogo directo y respetuoso con todos, es mejor que la crítica, el desprecio y los malos modales.
9. Permaneceré dentro del salón de clases y en mi lugar designado hasta que llegue el profesor.
10. Me pondré de pie cuando ingrese el profesor u otra persona integrante del colegio.
11. Mantendré la puerta del salón de clases abierta cuando no esté presente el profesor.
12. Cuidaré el material y colaboraré en la limpieza y orden del aula en todo momento.
13. Soy consciente que es falta grave el deterioro intencionado del material y objetos del salón de clase o la sustracción de las pertenencias de mis compañeros o del personal de la Institución.
14. Soy consciente que haré uso de la papelería del aula para la basura y de que no está permitido jugar y comer en el salón de clases.
15. Soy consciente de que no está permitido la utilización de celulares u otros materiales que no sean útiles escolares dentro del colegio, los cuales serán recogidos y entregados a la dirección general para que sean devueltos sólo a los padres del estudiante.
16. Sé muy bien que los brigadieres son por delegación de la autoridad educativa y del tutor, el encargado del mantenimiento del orden en el salón de clases y posee autoridad delegada para anotar a los alumnos infractores.
17. Soy consciente de que no está permitido solicitar permiso en horas de clase excepto en caso de urgencia (necesidad fisiológica).
18. Soy consciente que no está permitido tomar las cosas ajenas sin el permiso del dueño.
19. Debo evitar toda acción que implique: insultos verbales o gesticulares o cualquier acción que afecte la integridad física o emocional del estudiante.
20. En conclusión, cuidaré la presencia de mi persona (autoestima) y la de mis compañeros.
21. Soy consciente de que, ante un mal comportamiento, seré sancionado directamente con un **parte de conducta** (PACO).

65 años  
caminando juntos





## 5. PROTOCOLOS DE SISEVE:

- ☞ Cada incidencia se evaluará con la hoja de incidencias y se procederá a la aplicación de ser el caso de los protocolos del SISEVÉ implementados en la Respectiva plataforma del Minedu.

Para este fin se presentan seis (6) protocolos diferenciados según el tipo de violencia y de agresor:

### A. ENTRE ESTUDIANTES

- › **Protocolo 1:** violencia psicológica y física (sin lesiones)
- › **Protocolo 2:** violencia sexual y física (con lesiones y/o armas)

### B. DEL PERSONAL DE LA IE HACIA ESTUDIANTES

- › **Protocolo 3:** violencia psicológica
- › **Protocolo 4:** violencia física
- › **Protocolo 5:** violencia sexual

### C. POR UNA PERSONA DEL ENTORNO FAMILIAR U OTRA PERSONA

- › **Protocolo 6:** violencia física, psicológica o sexual

Se deja el enlace para conocimiento:

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5468814/4879587-protocolos\\_atencion\\_violencia\\_escolar\\_rm\\_274\\_2020\\_minedu.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5468814/4879587-protocolos_atencion_violencia_escolar_rm_274_2020_minedu.pdf)

## 6. NORMAS COMPLEMENTARIAS:

- ☞ La Institución Educativa Claret, es un Colegio eminentemente católico, por lo tanto, la comunidad educativa participará con todo respeto y devoción, de las oraciones diarias de entrada y salida y de las actividades litúrgicas que se programen.
- ☞ Todos los estudiantes sin distinción, se pondrá de pie, cuando ingrese al aula el Profesor, Autoridades o personas autorizadas y mantendrá el orden respectivo mientras dure su permanencia.
- ☞ Cualquier artículo, acápite o ítem del presente manual que se duplique y/o se contradiga en algún aspecto normativo con el reglamento interno, quedará invalidado o nulo.
- ☞ Cualquier aspecto no contemplado en el presente manual de convivencia, será analizado por las autoridades respectivas, discutidas y absueltas a la brevedad posible.
- ☞ Un órgano de apoyo para el desenvolvimiento de la convivencia en la comunidad educativa, es el comité de coordinación interna.

DIRECCIÓN GENERAL

65 años  
caminando juntos

